05/10/2018

Los Vilos: Fiscalía formaliza por homicidio calificado a imputado por muerte de anciano en Canela



La Fiscalía de Los Vilos formalizó la investigación por homicidio calificado al imputado de iniciales A.E.G.A, por los hechos ocurridos el 19 de septiembre pasado cuando habría dado muerte a un anciano en la comuna de Canela para después ocultar distintas partes de su cuerpo en una mochila y en una letrina.

Según los antecedentes comunicados al tribunal, el imputado habría golpeado al anciano mientras dormía en su domicilio y tras eso lo habría sofocado con un colchón.

Luego de eso, utilizaría un serrucho para mutilar distintas partes del cuerpo.

El cuerpo del afectado fue encontrado días después y el imputado fue detenido en la ciudad de Mejillones, en la región de Antofagasta.

La Fiscalía, en la audiencia de formalización, expuso los antecedentes reunidos por la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística, así como declaraciones de testigos, el informe del Servicio Médico Legal - que señala como causa de muerte una hemorragia aguda externa por traumatismos múltiples severos- giros bancarios efectuados por el imputado, entre otros medios de prueba.

El fiscal Rodrigo Gómez argumentó que entre esos medios de prueba hay una de carácter pericial "a una huella que nos da un aliciente especial en cuanto a la participación (del imputado), la que estaba en un pedazo de cinta adhesiva que cubría el torso del fallecido", dijo.

El imputado reconoció su participación y respecto a eventuales antecedentes psiquiátricos, el fiscal dijo que "es un tema a investigar. La Fiscalía debe efectuar diligencias para determinar si tiene alguna patología, pero aquello no resta ser un peligro para la seguridad de la sociedad su libertad", explicó.

En cuanto a la calificación jurídica del homicidio, el fiscal estima que en este estado de la investigación y del proceso se da cuenta del actuar del imputado "con premeditación y por eso es importante su declaración; alevosía, por actuar sobre seguro contra una persona de 89 años y el ensañamiento porque estimamos y pensamos a esta altura de la investigación que el afectado no habría fallecido al momento de empezar los cortes", resumió.

Por su parte, el subprefecto jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, Cristián Lobos, añadió que los antecedentes aportados hasta el momento en la investigación “cuenta con todos los elementos suficientes para acreditar la comisión del delito y la participación del imputado en el hecho que se investiga”, dijo.

El tribunal de garantía de Los Vilos compartió los planteamientos de la Fiscalía y ordenó la prisión preventiva de A.E.G.A.

En tanto, se fijó un plazo de investigación de 120 días.